El Sol de Toluca p.6



En el municipio de Toluca habrá elecciones en 48 delegaciones y 37 subdelegaciones.

EN VARIOS MUNICIPIOS

Eligen hoy a autoridades auxiliares

RODRIGO MIRANDA TORRES

Se espera que en Toluca participen 100 mil votantes y en caso de inconformidades se presentarían en Cabildo para evaluarlas

PLANILLAS registradas en Toluca para delegados y 122 para los Copaci.

AÑOS DURA el periodo de las autoridades auxiliares o delegados. oy en los diversos municipios del valle de Toluca se realizará la renovación de las autoridades auxiliares, más conocidos como delegados y de los Conejos de Participación Ciudadana.

En la capital mexiquense la jornada electoral para la renovación de autoridades auxiliares de 48 delegaciones y 37 subdelegaciones hubo 199 planillas registradas, así como de los Consejos de Participación Ciudadana (Copaci) donde participarán 122 planillas.

En Toluca habrá 72 mesas receptoras o casillas repartidas en distintos puntos de la ciudad.

Luego de que uno a uno se fueron agotando todos los procesos que iniciaron con la publicación de la convocatoria aprobada en el Cabildo de Toluca, para luego pasar por el registro de planillas que se realizó el pasado 27 y 28 de febrero en la Capilla Exenta.

Posteriormente se realizó la aprobación de la lista por parte de la comisión edilicia transitoria de asuntos electorales para la renovación de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana, todo se encuentra listo para que se lleye a cabo el proceso hoy.

De acuerdo con las autoridades municipales, derivado del proceso de registro y aprobación, resultaron 199 planillas procedentes y 9 improcedentes, esto para la renovación de 48 delegaciones y 37 subdelegaciones.

Mientras que para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana (Copaci), se lograron aprobar como procedentes I22 planillas y cinco resultaron improcedentes.

Según la información emitida, las planillas de delegados y subdelegados están conformadas por tres integrantes y sus respectivos suplentes, de tal suerte que si existen 199 planillas participarán en este proceso casi mil 200 personas, aunque en total sólo serán electos 510 delegados y subdelegados.

Las planillas plenamente registradas tuvieron un período de campaña que inició el 9 y finalizó este 16 de marzo con una veda electoral de tres días.

Información emitida por la autoridad municipal refiere que se prevé la colocación de 72 mamparas o casillas dorde los ciudadanos de Toluca interesados acudiran a depositar su voto sólo mostrando su credencial de elector en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Para llevar a cabo dicho proceso, el Ayuntamiento de Toluca realizó un convenío con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a fin de brindar capacitación y proporcionar material técnico y electoral.

Asimismo, descartaron que si bien se implementará un dispositivo de seguridad con motivo del proceso electoral, no se tienen "focos rojos" en ninguna de las delegaciones y subdelegaciones de Toluca, por lo que avizoran una jornada tranquila.

De hecho, informaron que en algunas delegaciones como Tlachaloya sólo participará una planilla en este caso la Roja y en otras como Cerrillo Vista Hermosa habrá cuatro planillas, las que contiendan que son la Roja, Verde Bandera, Turquesa y Rosa.

Respecto a la participación ciudadana, se espera que en este proceso participen alrededor de 100 mil toluqueños y posteriormente a partir del lunes 21 en su caso de existir inconformidades tendrán que presentarse en el pleno del cabildo.

El presidente municipal de Toluca, Raymundo Martínez Carbajal, reiteró su compromiso de consolidar la vida democrática del municipio.

Vale mencionar que las autoridades auxiliares, más conocidos como delegados, son un vínculo permanente de comunicación entre los habitantes y las autoridades de los diversos niveles.

También deben actuar de forma coordinada en sus respectivas circunscripciones con estricto apego a las disposiciones federales, estatales y municipales, con el objeto de coadyuvar para mantener el orden, la paz social, la seguridad y la protección de los yecinos.

Dichas autoridades auxiliares electas por la ciudadanía y quienes ejercen sus cargos con carácter honorario, están conformadas por tres delegados propietarios con sus respectivos suplentes y se renueyan cada tres años.

En tanto los llamados Consejos de Participación Ciudadana (Copacis), son un instrumento de gobierno a nivel municipal que representa a los habitantes de un pueblo, delegación, colonia o subdelegación frente a las autoridades municipales.

Según la Ley Orgánica del Estado de México en su artículo 73, cada consejo de participación ciudadana municipal se integrará hasta con cinco vecinos del municipio, con sus respectivos suplentes.

Uno de los elegidos presidirá el Consejo de Participación Ciudadana, otro fungirá como secretario y otro como tesorero y en su caso dos vocales.